Superintendencia de
Notariado y Registro

ELECCIÓN DE UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NOTARIOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

AÑO: 2026

ACTA DE ESCRUTINIO Y DECLARACIÓN DE ELECCIONES

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las cuatro y dieciocho de la tarde (4:18 p.m.) del miércoles 4 de noviembre de dos mil veintiséis (2026), mediante sesión hibrida previamente convocada, se reunió la comisión escrutadora de votación, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución RES-2026-025577- 6 del 30 de septiembre de 2026, dando inicio al proceso de escrutinio correspondiente a la elección de uno de los representantes de los notarios y su respectivo suplente ante el Consejo Superior de la Carrera Notarial, para el periodo 2026 - 2028.

Para el desarrollo de este proceso, se convocó a los siguientes miembros de la comisión escrutadora: la Dra. CRISTINA MARÍA LÓPEZ VERGARA, Superintendente Delegada para el Notariado; la Dra. YURY LIZETH QUINTERO CALVACHE, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada y Secretaria Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial; el Dr. FERNANDO TELLEZ LOMBANA, Notario Veintiocho (28) del Círculo Notarial de Bogotá D.C en calidad de representante de los notarios de carrera de primera categoría; y la Dra. MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS, Notaria Única del Círculo Notarial de Sabaneta – Antioquia, en calidad de representante de los notarios de carrera de segunda y tercera categoría.

Asimismo, asistieron en calidad de acompañantes, el Dr. JOSÉ MARÍA SARMIENTO ORTIZ, el Dr. JORGE ANDRÉS RIAÑO LEÓN, el Dr. JOSÉ RICARDO REY JIMÉNEZ, el Dr. GERMAN GIOVANNI FERIA SÁNCHEZ y el Dr. JEISSON HAJMED VARGAS PULIDO, delegados de la Procuraduría General de la Nación, adscrita a la Procuraduría Delegada Para la Vigilancia Técnica y Operativa de los Procesos Electorales. Adicionalmente, se convocó a los siguientes colaboradores de la Superintendencia de Notariado y Registro, quienes participaron en las etapas previas al desarrollo de las elecciones: el Dr. BELTRAN FRANCISCO DANGOND MANRIQUE, asesor del despacho; el Dr. JULIAN JAVIER SANTOS DE AVILA, Director de Administración Notarial; la ingeniera ALEJANDRA MARSELLA PARRA ALEMAN, por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y la doctora AURA MARÍA FONSECA ROMERO, por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Confirmada la asistencia de todos los convocados mencionados anteriormente, se inició la reunión abordando los siguientes puntos:

Powered by CamScanner

1. Sobre la sesión de apertura de la jornada de votaciones

En primer lugar, se dejó constancia de que la sesión de apertura de la jornada de votaciones se llevó a cabo mediante el aplicativo Microsoft Teams, iniciando a las 7:45 a.m. del martes 3 de noviembre de 2026, con el acompañamiento del señor Procurador Delegado para la Vigilancia Técnica y Operativa de los Procesos Electorales y su equipo de trabajo y finalizó a las 8:04 am.

Aunado a lo anterior, se informó que el proceso de votación se llevaría a cabo a través del módulo habilitado en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG), mediante el cual los notarios podrían emitir su voto de manera virtual. Así mismo, se dejó constancia de que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No. RES-2026-025577-6 del 30 de septiembre de 2026, únicamente se encontraban habilitados para participar en el presente proceso electoral los notarios que ostentan derechos de carrera.

Así las cosas, el Director de Administración Notarial informó que, de conformidad con la certificación expedida por dicha Dirección el 26 de octubre de 2026, se encontraban habilitados para votar quinientos cincuenta y ocho (558) notarios de carrera. De este total, quinientos cincuenta y cuatro (554) ejercen sus derechos de carrera en las notarías para las cuales habían sido designados, mientras que cuatro (4) se encuentran nombrados en interinidad, conservando sus derechos de carrera, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 144 del Estatuto Notarial.

De igual forma, se informó que el módulo de votaciones del Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG) se encontraba programado para habilitarse a las 8:00 a. m. del martes 3 de noviembre de 2026. Al respecto, se indicó que, durante la reunión de apertura de la jornada electoral, la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia de Notariado y Registro verificó que, previo a la hora establecida para el inicio de las votaciones, el panel de control registraba cero (0) votos emitidos.

En ese sentido, se informó a la Comisión Escrutadora que se realizaron dos (2) capturas de pantalla de la plataforma SISG, en el módulo de votaciones, a las 7:55 a. m. y a las 7:59 a. m., respectivamente, con el propósito de documentar el estado de la plataforma en dichos momentos y garantizar la trazabilidad del proceso electoral. Así mismo, se dejó evidencia de la habilitación del módulo a las 8:00 a. m., conforme al horario oficial de Colombia.

Powered by CamScanner

2. Sobre la sesión de cierre de la jornada de votaciones

La Secretaría Técnica informó que la sesión de cierre de la jornada de votaciones se llevó a cabo mediante el aplicativo Microsoft Teams, iniciando a las 4:38 p.m. del martes 3 de noviembre de 2026.

En dicha sesión, se informó que se recibieron seis (6) requerimientos de índole estrictamente técnico de las siguientes notarias:

NOTARIA	CASO
Octava Barranquilla	Se envían usuarios de ingreso
Única La Gloria	Se envía imagen para ubicar el modulo
Única Supia	Confirmación del voto
Única Tenza	Se envían usuarios de ingreso
Tercera Manizales	Confirmación del voto
Única de Génova	Se envía imagen para ubicar el modulo

Por lo anterior, y de acuerdo con lo informado por la Oficina de Tecnologías de la Información, la totalidad de los reportes de soporte técnico recibidos fueron atendidos satisfactoriamente, lo que permitió que los notarios que solicitaron dicho acompañamiento pudieran ejercer su derecho al voto exitosamente.

Aclarado lo anterior, se dejó constancia de que el módulo de votación del Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG) fue deshabilitado a las 5:00 p. m. en punto, conforme a la hora establecida para el cierre de la jornada de votaciones dispuesto en la resolución de convocatoria al presente proceso electoral. En consecuencia, se procedió a realizar el respectivo pantallazo, con el propósito de dejar evidencia documental y garantizar la trazabilidad del proceso, acreditando que, a partir de la hora señalada, el módulo de votación se encontraba deshabilitado.

Una vez deshabilitado el módulo de votaciones del Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG), la Oficina de Tecnologías de la Información manifestó que la jornada electoral para la elección de uno de los representantes de los notarios ante el CSCN finalizó con un total de cuatrocientos siete (407) votos emitidos, equivalente a un porcentaje de participación del 72,94 %.

Powered by CamScanner

Aunado a lo anterior, se informó que, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se verificó que en el buzón general voto.notarial@supernotariado.gov.co se recibieron cuatrocientos siete (407) correos electrónicos de confirmación de voto. Así mismo, se indicó que dicha cantidad coincide con el número de votos registrados en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión (SISG), por lo que se constató la correspondencia entre las confirmaciones recibidas y los votos registrados en el sistema.

En ese sentido, se consultó a los delegados de la Procuraduría General de la Nación si tenían alguna observación o inquietud respecto del desarrollo del proceso de votación, ante lo cual manifestaron no tener observaciones ni formularon intervenciones adicionales.

Por otra parte, se informó que se elaboraron las actas de apertura y cierre de la jornada de votaciones, las cuales, una vez suscritas, quedarían a disposición de la Comisión Escrutadora para su consulta, en caso de considerarlo necesario.

Así mismo, se indicó que se realizó un levantamiento de información relacionada con el desarrollo de la jornada electoral, la cual quedó consignada en un sobre sellado, para efectos de un eventual requerimiento. Al respecto, se dejó constancia de que dicho sobre, junto con la documentación relacionada, quedó bajo la custodia de la Oficina Asesora Jurídica por el término de un (1) año.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión Escrutadora, con el fin de que manifestaran las observaciones o inquietudes que tuvieran respecto de la información presentada sobre el desarrollo de la jornada de votaciones, sin que se formularan observaciones ni comentarios adicionales.

3. Escrutinio

A solicitud de la Secretaría Técnica, la delegada de la Oficina de Tecnologías de la Información presentó los registros extraídos de la plataforma SISG y expuso los resultados del proceso de votación, conforme al siguiente detalle:

- **Total de notarios habilitados para votar según información de la Dirección de Administración Notarial:** Quinientos cincuenta y ocho (558) Notarios.
- **Total de votos registrados:** Cuatrocientos siete (407) votos.
- **Total de votos válidos:** Cuatrocientos siete (407) votos.
- **Total de votos inválidos:** Cero (0) votos

Powered by CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

Resultado votaciones 2026

Votación Planchas inscritas

Planchas
Plancha: 1
Votos: 138
Principal: (ALEJANDRA MARIA ARRUBLA ZAPATA)
Suplente: (BLADIMIRO MOLINA VERGEL)



Plancha: 2
Votos: 10
Principal: (DIEGO RESTREPO GARRIDO)
Suplente: (RODRIGO FERNANDO VALENCIA RESTREPO)



Plancha: 3
Votos: 259
Principal: (EVER LUIS FERIA TOVAR)
Suplente: (JORGE MANRIQUE ANDRADE)



RESULTADOS POR CANDIDATOS

PLANCHA	PRINCIPAL	SUPLENTE	TOTAL VOTOS RECIBIDOS	TOTAL VOTOS VALIDADOS
Plancha No. 1	**ALEJANDRA MARIA ARRUBLA ZAPATA** **C.C: 43.571.610** Notaria Única del Círculo de Titiribí - Antioquia Notaría de Tercera (3) Categoría	**BLADIMIRO MOLINA VERGEL** **C.C: 14.316.500** Notario Tercero (3) del Círculo de Ibagué - Tolima Notaría de Primera (1) Categoría	138 (33.9%)	138

Powered by CamScanner

Plancha No. 2	**DIEGO RESTREPO GARRIDO** **C.C: 4.475.217** Notario Único del Círculo de San José del Guaviare - Guaviare Notaría de Primera (1) Categoría	**RODRIGO FERNANDO VALENCIA RESTREPO** **C.C: 98.514.109** Notario Tercero (3) del Círculo de Manizales - Caldas Notaría de Primera (1) Categoría	10 (2.5%)	10
Plancha No. 3	**EVER LUIS FERIA TOVAR** **C.C: 92.502.603** Notario Segundo (2) del Círculo de Sincelejo - Sucre Notaría de Primera (1) Categoría	**JORGE MANRIQUE ANDRADE** **C.C: 79.328.158** Notario Segundo (2) del Círculo de Manizales - Caldas Notaría de Primera (1) Categoría	259 (63.6%)	259
TOTAL DE VOTOS			407 (100%)	407

INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

En consecuencia, la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial concede el uso de la palabra a los miembros de la comisión escrutadora para que confirmen si los cuatrocientos siete (407) votos registrados en el sistema son considerados válidos conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución No. RES-2026-025577-6 del 30 de septiembre de 2026.

En este sentido, los integrantes de la comisión escrutadora, con base en lo expuesto por la Oficina de Tecnologías de la información, de manera unánime, confirmaron la validez de los cuatrocientos siete (407) votos registrados en el aplicativo SISG y no presentaron observaciones adicionales.

Powered by CamScanner

Superintendencia de
Notariado y Registro

INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURIA

Se concedió el uso de la palabra a los delegados de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de que formularan las observaciones que consideraran pertinentes respecto de los registros presentados y los resultados de la votación, frente a los cuales no se formularon observaciones de carácter técnico ni relacionadas con los resultados expuestos.

DECLARACIÓN DE ELECCIONES

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución No. RES-2026-025577-6 del 30 de septiembre de 2026. siendo las 4:34 p.m. del miércoles 4 de noviembre de 2026 y con base en los votos válidos registrados, se declara la elección de uno los representantes de los notarios y su respectivo suplente ante el Consejo Superior de la Carrera Notarial, por un período de dos (2) años, el cual comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del periodo de la Dra. Paulina Gómez González, Notaria Primera (1) del Círculo Notarial de Envigado – Antioquia y su suplente el Dr. Juan Carlos Chamorro Arrieta, Notario Único del Círculo Notarial de Fonseca – Guajira, es decir, a partir del 22 de noviembre de 2026.

En ese orden, los representantes elegidos son los siguientes:

PRINCIPAL	SUPLENTE
EVER LUIS FERIA TOVAR **C.C: 92.502.603** Notario Segundo (2) del Círculo de Sincelejo - Sucre Notaría de Primera (1) Categoría	JORGE MANRIQUE ANDRADE **C.C: 79.328.158** Notario Segundo (2) del Círculo de Manizales - Caldas Notaría de Primera (1) Categoría

Finalmente, la doctora Yury Lizeth Quintero Calvache, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e) y Secretaria Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, declaró finalizado el escrutinio a las 4:41 p. m. y expresó sus agradecimientos a los asistentes por su participación y acompañamiento durante el desarrollo del proceso electoral.

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior, se firma el acta a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

Fernando Tellez Lombana Lombana
Notario Veintiocho (28) del Círculo Notarial de Bogotá D.C
Comisión Escrutadora

Martha Lucia Cuartas Vanegas
Notaria Única del Círculo Sabaneta – Antioquia
Comisión Escrutadora

Cristina María López Vergara
Superintendente Delegada para el Notariado
Comisión Escrutadora

Yury Lizeth Quintero Calvache
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Secretaria Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial
Comisión Escrutadora

José María Sarmiento Ortiz
Procurador delegado para la Vigilancia Técnica y Operativa de los Procesos Electorales

Jorge Andrés Riaño León
Delegado de la Procuraduría General de la Nación

Powered by CamScanner

José Ricardo Rey Jiménez
Delegado de la Procuraduría General de la Nación

German Giovanni Feria Sánchez
Delegado de la Procuraduría General de la Nación

Jeisson Haimed Vargas Pulido
Delegado de la Procuraduría General de la Nación

Beltrán Francisco Dangond Manrique
Asesor del Despacho
Superintendencia de Notariado y Registro

Julian Javier Santos de Avila
Director de Administración Notarial
Superintendencia de Notariado y Registro

Alejandra Marsella Parra
Oficina de Tecnologías de la Información
Superintendencia de Notariado y Registro

Aura María Fonseca Romero
Abogada Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Aura María Fonseca Romero- Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache- Jefe Oficina Asesora Jurídica, Secretaria Técnica Consejo Superior (e)

Powered by CamScanner